

PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL MERITORIA EN FISIOTERAPIA

NANCY STELLA
LANDINEZ PARRA



PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL MERITORIA EN FISIOTERAPIA

NANCY STELLA LANDINEZ PARRA

En memoria a la fisioterapeuta Nancy Stella Landínez Parra, quien fue profesional egresada de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Ingeniería Biomédica, docente y directora del programa de Fisioterapia de la misma Universidad; se distinguió por su desempeño profesional en el Hospital Militar central y su liderazgo en la creación y consolidación del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas COLFI, siendo la primera presidenta quien asumió las funciones públicas delegadas

Sobre su desempeño y dedicación profesional se destacan su compromiso con la profesión, su responsabilidad ética, trabajo en equipo y liderazgo de los mismos, así como su gestión ante los entes gubernamentales para la defensa, desarrollo y el reconocimiento de la profesión en el país.

Por su dedicación y destacado compromiso profesional, la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Fisioterapeutas COLFI (2020-2023 y 2023-2026), oficializa la distinción y Premio en excelencia profesional Nancy Stella Landínez Parra, que busca reconocer experiencias y trayectorias destacadas de fisioterapeutas colombianos, dedicados principalmente al desempeño profesional en cualquiera de sus áreas; el cual será otorgado a un Fisioterapeuta, cuya labor como profesional haya sido sobresaliente a lo largo de su vida, distinguiéndose por el liderazgo, compromiso y gestión en el reconocimiento para el crecimiento y el desarrollo de nuestra profesión. El premio será entregado en el marco de la celebración de los 70 años de la Fisioterapia en Colombia, considerando los siguientes lineamientos:

Criterios para ser candidatos seleccionados:

1. Los aspirantes deberán ser miembros al día de COLFI- ASCOFI, con antigüedad mayor a 1 año.
2. Deberán remitir hoja de vida, en la que deberá constar:
 - Experiencia profesional (obligatoria) 10 años de manera continua. Anexar soportes laborales
 - Haberse desempeñado o ser líder de equipos, implementador o director de proyectos en el sector público o privado o en instituciones sin ánimo de lucro entre otras; donde se propenda por



el reconocimiento de las acciones de la profesión en diferentes escenarios.

- Haber tenido representación como autoridad nombrada o elegida democráticamente a nivel público o privado en actividades profesionales, gremiales, científicas, académicas, políticas, sociales, en asociaciones gremiales, juntas directivas, comités profesionales que propendan por el bien de nuestra profesión.
 - Si cuenta con constancias de reconocimiento, distinción sobre el desempeño profesional, adjuntarlos a las certificaciones.
3. Presentar una síntesis de lo que considera ha sido un desempeño profesional destacado, exitoso o excelente en fisioterapia, documentando el proceso.
 4. No tener sanciones de tipo profesional, disciplinarias o éticas.
 5. Autonominarsé o ser nominado por uno o varios profesionales de fisioterapia mediante carta dirigida a COLFI al correo colegio@colfi.co con el asunto Postulación Premio Nancy Stella Landinez.

A. Criterios de selección del ganador:

- Se considerará el puntaje mayor acorde al instrumento de evaluación del comité evaluador de COLFI, diligenciado por los pares evaluadores.

B. El Comité evaluador estará conformado por:

- 1 delegado de la Junta Directiva de COLFI
- Presidentes de las organizaciones gremiales de fisioterapia o su representante.

C. El premio otorgado de acuerdo a la asamblea Colegial Nacional Ordinaria; llevada a cabo el 4 de marzo de 2023 será:

- 1er puesto: \$ 5'000.000
- 2do puesto: \$ 3'000.000
- 3er puesto: \$ 2'000.000

D. Cronograma:

- Lanzamiento de la convocatoria: lunes 23 de octubre de 2023.
- Fecha límite de envío: el domingo 12 de noviembre de 2023.
- Evaluación por parte de los pares : 13 de noviembre al 17 de Noviembre de 2023
- Entrega de premios: Diciembre de 2023 en el Evento de celebración de los 70 años de Fisioterapia Colombia.

Nota aclaratoria: Los miembros de la Junta Directiva de COLFI no pueden ser candidatos, así como los presidentes de las organizaciones gremiales y/o sus delegados quienes serán los jurados.

Junta Directiva 2023-2026